Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1270 de 2007

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Análisis de situación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de octubre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Señor Representante Gonzalo Novales.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Beatriz Argimón, Alba M. Cocco Soto y Daniela Payssé y señores Representantes Walter Alfredo Falero y Edgardo Rodríguez.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Alicia Pintos.
ASISTE:	Señora Representante Eleonora Bianchi, miembro de la Comisión Especial de Género y Equidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de entrar en tema se dará cuenta de los asuntos entrados.

Se ha recibido una invitación para concurrir al acto de lanzamiento del Grupo Parlamentario por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y a presenciar la firma de un acuerdo que guiará las acciones del Grupo, lo que se adjunta en un documento que fue enviado a los señores Diputados. El acto se llevará a cabo el 16 de octubre, a la hora 10, en el Pasaje Acuña de Figueroa. Este Grupo invita particularmente a todos los señores Diputados y las señoras Diputadas.

Damos la bienvenida a los integrantes de la Comisión Especial de Género y Equidad.

SEÑORA PAYSSÉ.- El viernes por la noche vino a esta Casa una delegación de personas que encontró al señor Diputado Cánepa -era aproximadamente la hora 21 y 30- y le entregó una cantidad de firmas, que pongo a disposición de la Comisión de Derechos Humanos, apoyando el pedido de liberación de Fernando Masseilot y expresando solidaridad con él y con su familia. Ellos fueron recibidos por el señor Diputado Cánepa, quien les planteó -en ese momento, estaban disgustados porque no encontraban a nadie en el Palacio Legislativo- que iba a trasladar la documentación a un integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Él hizo entrega de esa solicitud a quien habla, así como también de los números de teléfono para convocarlos a la Comisión.

Antes de venir, me comuniqué con la madre de Fernando Masseilot para plantear que estaba en conocimiento del tema y expresar que, de acuerdo con lo manejado con el señor Diputado Cánepa, iba a hacer este trámite -que hago ahora-, solicitando que la Comisión reciba a esta gente para que explique qué está planteando, independientemente de que lo único que hago es el trabajo de emisora, de entrega del documento. No me hago cargo de los contenidos que puedan tener los petitorios porque hay dos tipos de petitorio: uno que hace referencia a la inmediata liberación de Fernando Masseilot y a la solidaridad con la familia, y otro que tiene algunos que, a mi juicio, no son de consideración de la Comisión de Derechos Humanos.

Entrego la documentación a la Comisión -pido que luego me pasen los números de teléfono- y solicito que se hagan las comunicaciones del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no entendí mal, piden ser recibidos por esta Comisión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Así es. Asimismo, pregunto si podrán ser recibidos el próximo miércoles, teniendo en cuenta que vinieron el viernes con la intención de ser recibidos rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si son citados por Secretaría para ser recibidos en cuanto sea posible.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Violencia doméstica".

SEÑORA PAYSSÉ.- La Comisión Especial de Género y Equidad oportunamente resolvió hacer una ronda de intercambios que realizamos en el correr del año con distintos actores vinculados con el tema de la violencia doméstica. También planteamos la necesidad de que, en función de la síntesis que hicimos a nivel individual, pero que colectivizamos en la Comisión, actuemos en forma integrada con esta Comisión a los efectos de compartir las visiones sobre este tema. Por ese motivo, enviamos la versión taquigráfica de los intercambios que oportunamente realizamos. Consideramos que este es un tema de violación de derechos humanos.

En ese marco, queremos compartir no solo las preocupaciones que tuvimos cuando resolvimos hacer este tipo de intercambio, sino también las conclusiones a las que arribamos a nivel individual, poniendo cada uno de los integrantes el énfasis donde lo considerábamos conveniente, pensando lo que una acción conjunta de las dos Comisiones -deberíamos establecer cuáles; creo que ese es el motivo fundamental de esta nueva reunión conjunta- puede tener de positivo a los efectos de paliar las consecuencias de esta lacra social, como lo llaman las españolas y los españoles. Realmente, vemos que este problema se está agudizando en nuestro país -después podremos analizar si se debe a que se está denunciando más porque hay más posibilidades de realizar las denuncias-; lo cierto es que hay muchos más hechos de violencia doméstica constatados. Los datos del Observatorio del Ministerio del Interior son preocupantes, pero también es preocupante ver en los medios de comunicación, día tras día, hechos de violencia doméstica, que prácticamente son crónicas de muertes anunciadas.

Señor Presidente: ese es el marco en el que solicitamos la actuación integrada de estas Comisiones.

No quiero monopolizar la palabra ni hablar en nombre de la Comisión que presido, sino simplemente sintetizar nuestra intención, cuando sugerimos reunirnos con la Comisión de Derechos Humanos para ver qué acciones podremos llevar adelante -reitero-, si así lo decidimos, o de analizar si corresponde que, de alguna forma, sigamos coordinando intercambios, por lo menos, de manera más continua a la que lo estamos haciendo ahora.

Ese es el planteo genérico que quería realizar.

SEÑORA BIANCHI.- Antes que nada quiero pedir disculpas porque a la hora 14 me tendré que retirar para acudir a la Comisión de Legislación del Trabajo.

A partir de lo que señalaba la señora Diputada Payssé en cuanto a las entrevistas que realizamos por el tema violencia doméstica, debo decir que trabajé sobre un resumen que quizás podríamos compartir en este momento y que luego podré dejar a la Comisión.

A partir de las entrevistas que se hicieron, a las dificultades que se plantearon, surgieron una serie de propuestas en las que me voy a detener. Una de ellas tenía que ver con incluir en la reforma educativa una materia que en forma permanente tuviera que ver con derechos humanos o con educación cívica, donde en particular se pudiera tratar el tema de violencia doméstica.

También se propone trabajar en la capacitación de futuros profesionales del derecho en esta área y en que la víctima declarada legalmente tuviera acceso al caso, lo que en la actualidad no es posible. Asimismo, sería importante la sensibilización popular a través de medios masivos de comunicación. Creo que esto ya está en marcha. Se debería colocar en la ficha de salud las preguntas sobre violencia doméstica; en realidad ya nos habían informado que sobre el tema estaba trabajando el Ministerio de Salud Pública.

A su vez, habría que informar sobre quiénes deberían estar en las audiencias, evitando la revictimización secundaria por parte de las instituciones, porque en muchas oportunidades ocurre que la víctima y el victimario son citados en forma conjunta.

En lo que refiere al Departamento de Asistencia Social que atiende el tema, veíamos algunas dificultades porque el espacio donde este funciona no tiene las condiciones adecuadas. Allí pudimos ver que a partir de las visitas supervisadas que se realizan en el lugar se genera una revictimización porque muchas veces padres y madres se vuelven a encontrar; en general son las madres las que llevan a los niños y son nuevamente agredidas. En muchos casos hay situaciones en las que los niños no necesariamente -a pesar de que exista orden del Juez- quieren ver a los padres y en más de una oportunidad se los ha obligado a ello. Esa también era una situación que nos preocupaba.

Creíamos que no existía la infraestructura adecuada en el local ni tampoco las condiciones mínimas básicas para recibir a los niños en una situación tan especial. En el momento de la visita, en lo que respecta a los técnicos, quienes están presentes son los o las asistentes sociales, pero no el resto de los profesionales del equipo, es decir, los psicólogos y los psiquiatras, que están en un lugar separado. Nos parecía que la atención que recibían los niños en ese momento tenía que ser mucho más integral.

Otra de las situaciones planteadas allí es que muchas veces cuando se realizan las pericias domiciliarias y se envían a los Juzgados, luego no hay un seguimiento de la situación. Eso también nos preocupaba.

Otro tema con relación al DAS es que no son suficientes los asistentes sociales que cubren este servicio. Además, es un servicio que fundamentalmente se cubre al sur del Río Negro, es decir que no hay ningún tipo de asistencia en el norte; en el sur del país ya resulta deficitario y en el norte es inexistente. Por lo tanto, nos parecía que en este sentido deberíamos tener un contacto con el Poder Judicial para ver de qué manera coordinar acciones.

Las propuestas que se fueron realizando a lo largo de estas entrevistas tienen que ver con contar con un registro único, con ver de qué manera coordinar las actuaciones con el Poder Judicial y un tratamiento posterior de las víctimas. En realidad, las víctimas son atendidas a partir de la denuncia, pero luego no hay un seguimiento, o por lo menos nosotros no percibimos que eso se realizara. Se propone la creación de comisiones departamentales con relación al tema. Creíamos que no podía ser un tema que solo se tratara desde la capital del país; transcurre en todo el territorio y por lo tanto sería necesario que de la misma manera fuera considerado, y que en todos los casos en que así se pueda coordinar, se abran servicios en forma coordinada con las Intendencias Municipales. También nos parecía que sería interesante poder contar con un equipo en cada Juzgado, que vincule al Juez con el Fiscal y con los defensores; allí también había un área en la que no se estaba trabajando en forma coordinada. En lo que refiere a la denuncia, sería necesario organizar una especie de procedimiento con relación a cómo recibirla. Se debería hacer una recepción adecuada de la denuncia, debería existir una buena comunicación con el Poder Judicial y luego una buena información acerca de cómo se está desarrollando el tema.

En general, esto era lo que quería expresar. Les agradezco haber tenido la oportunidad de hacerlo. En el futuro me gustaría que pudiéramos continuar reflexionando sobre el tema. Les reitero mis disculpas por no poder permanecer durante el resto de la sesión.

Muchas gracias.

SEÑORA ARGIMÓN.- A modo de reflexión, quiero decir que me parece fantástico el trabajo realizado por la señora Diputada Bianchi mostrando sumariamente las actividades que desarrolló la Comisión y con conclusiones bien aterrizadas.

En base a lo expresado por la señora Diputada Bianchi y a lo que fue el trabajo en las dos Comisiones me permito decir que nosotros no podemos perder de vista que esto tiene que tener algún impacto determinado. No vamos a estar reuniéndonos todo el año para tratar la preocupación que tenemos sobre lo que pasa en la sociedad debido a la violencia doméstica, llamando a todo el mundo para que al final terminemos solo con las versiones taquigráficas. Me parece que tenemos que pegar duro donde sabemos que hay que hacerlo; y digo "pegar duro" porque es el término adecuado, aunque parece increíble decir esto si estamos hablando de violencia. Obviamente tendremos que buscar un efecto determinado para que reaccionen aquellos actores involucrados, ya que hace más de tres años que venimos consultando, invitando y yendo a ver gente y siempre estamos dando vuelta en la noria. Desde el principio sabemos que existen las denuncias; el DAS lo vimos desde hace años; también hemos hablado con todo el mundo. Me parece que lo que ahora se está viendo es la presión social, que está mucho más presente que cuando nosotros comenzamos e íbamos a todos lados pidiendo audiencias. En ese entonces, los episodios de violencia doméstica pertenecían al ámbito de lo privado.

Me parece muy bien que esta problemática sea tratada a nivel de la educación, sobre todo, teniendo en cuenta el panorama con el que cotidianamente se encuentran los maestros. Entonces, debería tenerse en cuenta en la currícula de formación docente, ya que los maestros no tienen por qué adivinar ni saber conducirse. Pero lo que me interesa es cómo se traslada eso a los niños y niñas.

Nosotros, a través del voto en el Parlamento, constituimos una Dirección de Derechos Humanos que está, precisamente, en la órbita del MEC. De pronto sería bueno consultar a María Elena Martínez para saber si ya ha tenido conversaciones con la gente del CODICEN porque me parece que no vamos a decirle nosotros al CODICEN lo que tiene que hacer, mucho menos teniendo -como sucede ahora- una Dirección de Derechos Humanos dentro del propio MEC. Si existe un tema vinculado a los derechos humanos, podemos decir que este es uno de ellos.

Ahora me voy a referir a la currícula de los profesionales de derecho. Yo doy la Ley de Violencia Doméstica fuera de programa; por mí y ante mí. No está en los planes de Derecho. Entonces, podemos hacer una reunión con los Decanos de Derecho de todas las Facultades -no me parece mal- en la que podemos aprovechar para explicar la necesidad de que este tema se ponga en la currícula de alguna de las materias, pero además podemos hablar de otros aspectos que tienen que ver con la práctica profesional. Por ejemplo, qué pasa cuando el abogado lleva adelante acciones concretas con respecto a la violencia doméstica, desde el punto de vista procesal. Esta es otra de las propuestas que hago. La primera es hablar con María Elena Martínez y la segunda por qué no juntar, en el ámbito de estas Comisiones, a la academia.

Habíamos quedado en hacer una visita al DAS que no hicimos. A mí me parece que deberíamos ir, no sé si sorpresivamente; estoy a lo que los compañeros decidan. Nuestra visita siempre desemboca en alguna cosa. Lo hemos visto en diversas oportunidades y en distintos ámbitos. No es lo mismo invitar delegaciones para que vengan acá a que vayamos nosotros; el efecto es diferente. Que vayan las Comisiones de Derechos Humanos y de Género y Equidad me parece que no es menor. Podríamos ir a intercambiar ideas, a reflexionar en conjunto; me parece que no estaría mal.

Yo recuerdo haber escuchado a la señora Ministra Tourné -no sé en qué Comisión porque este tema es abordado desde distintos ángulos- planteando que se llevara adelante una suerte de protocolo cuando se estén haciendo las denuncias de violencia doméstica. Si aún no está implementado, quizás esté en vías de hacerse. Creo que sería bueno conocerlo. ¿Por qué digo todo esto? Porque voy a terminar con una propuesta.

El 25 de noviembre es el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer; el 20 de noviembre es fecha de la Convención de los Derechos del Niño; el 10 de diciembre el Día Internacional de los Derechos Humanos. Creo que, de alguna manera, todo confluye para que hagamos algo. Se me ocurre que todas las Comisiones vinculadas con el tema podríamos dar una conferencia de prensa, pero no para decir que nos preocupa la violencia doméstica, sino para mucho más. Debemos hablar de la preocupación que desde el

Legislativo tenemos debido a las reiteradas violaciones a una norma que nosotros hemos sancionado. Si vamos a decir que nos preocupa la violencia doméstica, es más de lo mismo. Lo decimos todos los años; lo dice todo el mundo.

Podríamos plantearlo por el lado de la casuística y decirle a la gente, con ejemplos, lo que se visualizó desde las dos Comisiones parlamentarias. ¿Qué quiero decir con esto? Tenemos versiones taquigráficas en las que consta el relato de madres que vinieron y nos dijeron qué pasa cuando realizan una denuncia de abuso contra sus hijos y qué acontece en los interrogatorios. También tenemos denuncias de mujeres víctimas de violencia y de cómo una y otra vez han sido revictimizadas.

Me parece que tenemos pruebas más que suficientes de que una norma que fue sancionada en este Parlamento no está siendo interpretada en todo su rigor y que la operativa sigue sin funcionar. Me parece que se debería hacer un llamado público -sería bueno coordinarlo con la señora Ministra del Interior; inclusive, podríamos hacerlo juntos- para mostrar el número de denuncias de violencia doméstica. Los legisladores estamos denunciando que la ley no está siendo interpretada en su cabalidad y la Ministra del Interior nos da datos que demuestran que cada vez hay más denuncias. Por lo tanto, la preocupación parlamentaria no está tan errada. Resulta que dimos una herramienta que no se está poniendo en práctica como corresponde y en lugar de solucionar el problema, se sigue revictimizando, fundamentalmente, a mujeres y niños.

Además, detectamos dónde están los nudos. Porque durante todo este año -como decía la señora Diputada Bianchi- estuvimos viendo lo que pasa en el DAS, qué sucede cuando se hacen las denuncias. Entonces, hay que salir y decirlo en forma esquemática. Yo no sé cómo comunicar mejor esas ideas -quizás a los publicistas se les ocurre alguna cosa- pero tendría que ser algo que golpeara a los actores que están trabajando en el tema para que se sepa cómo nosotros estamos viendo todo esto.

Insisto en que debemos darle a esto un cierre que, además, tenga efecto. Para mí pasa por denunciar que, en muchos casos, la ley no se está cumpliendo como se debe. No se trata de uno o dos casos aislados. Hace dos años que venimos haciendo un seguimiento y hemos observado que cada año es peor. Entonces, no solo lo denunciamos, sino que ahora detectamos dónde están las fallas.

Nosotros no solo hacemos las normas, sino que es nuestro deber hacer un seguimiento para ver qué pasa con ellas en la sociedad. Esta ley tiene graves problemas de interpretación y en la ejecutividad por parte de los actores. Desde mi perspectiva no se trata de una ley que deba modificarse. Me parece que lo que hay que modificar son los comportamientos de algunos actores cuando tienen que interpretar la ley y llevar adelante las acciones que esta prevé.

Dejo planteada la realización de estas averiguaciones y la visita al DAS, así como la propuesta de hacer una suerte de conferencia de prensa conjunta de las Comisiones, en términos dramáticos, si se me permite, porque ya no sabemos cómo hacer para que se tome conciencia sobre lo que hemos estado trabajando.

SEÑOR FALERO.- Quisiera hacer un aporte al documento que leyó la señora Diputada Bianchi, que acaba de retirarse. En dicho documento se hace referencia a coordinar esfuerzos con las Intendencias Municipales del interior y, por supuesto, con la de Montevideo, y creo que también se debería agregar a las Juntas Departamentales de todo el país. Digo esto porque la experiencia indica -yo fui integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Canelones en el Período pasado- que muchas veces hay un "pequeño divorcio" -entre comillas- entre las cosas que pasan en el Parlamento Nacional y los esfuerzos que se quieren canalizar desde las Comisiones de las Juntas Departamentales. A veces no se tiene la comunicación necesaria o el retorno de muchas de las inquietudes que llegan al Palacio desde el interior, concretamente de las Comisiones de Derechos Humanos de las Juntas Departamentales. Entonces, sería bueno agregar en ese documento, a manera de aporte, que también se canalicen y se coordinen los esfuerzos a través de las Juntas Departamentales, porque el sentido práctico indica que muchas personas no pueden llegar hasta aquí. Inclusive, no saben cómo hacerlo ni cómo solicitar una entrevista para ser recibidos y conversar con los integrantes de esta o de otras Comisiones. Esta gente canaliza sus inquietudes y sus problemas en las Comisiones a que he hecho referencia o con las personas que tienen más cerca, como el Edil departamental que vive en su ciudad. Por tanto, creo que sería oportuno agregar ese organismo en lo que refiere a coordinar esfuerzos y mantenernos en contacto.

SEÑORA PAYSSÉ.- A veces quienes estamos tratando estos temas jugamos un poco de memoria o, simplemente, tenemos tan visualizado el tema que podemos coincidir, no solo en el diagnóstico, sino también en la coyuntura en que la analizamos.

Cuando la Comisión de Género y Equidad comenzó a abordar este tema no partió de cero, ya que nosotros históricamente veníamos teniendo este tema como referencia. Por tanto, parto de la base de que cuando la señora Diputada Argimón habla de "cierre" no está diciendo: "Bueno, cerramos y a otra cosa mariposa". No; lo que estamos diciendo es que hay que buscar una instancia fuerte, de impacto, que haga saber a la opinión pública -creo que esa es la idea- que en el Poder Legislativo hay Comisiones que no solo están preocupadas por el tema, sino que además están controlando la aplicación de una ley para que realmente se cumpla con los objetivos para los que fue votada.

Por otro lado, parto de la base de que en esta recorrida de intercambios que realizamos comprobamos que algunas cosas en general no avanzaron en el tiempo. Y digo "en general" porque percibo de las entrevistas en las que estuvimos presentes, que por lo menos hay avances en algunos ámbitos de coordinación. Me refiero, por ejemplo, al Ministerio del Interior -hacia su interna-, que realiza un trabajo interesante, a la coordinación que realiza el INAMU con el Ministerio del Interior, también interesante, y al seguimiento de los casos de violencia doméstica que lleva a cabo el Poder Legislativo. Sabemos perfectamente bien que en la Comisión de Derechos Humanos y en la de Género y Equidad recibimos -al igual que cada uno de nosotros personalmente- innumerables denuncias sobre temas vinculados a la violencia doméstica, pero también vemos que cuando no se avanza, en realidad, se retrocede. Se supone que esto tiene que ser dinámico y que la ley en realidad debería tener el objetivo de ir poniendo límites y buscando correctivos a un problema social que no reconoce franjas poblacionales. De pronto, tiene manifestaciones diferentes o más visibles en algunos ámbitos, pero sabemos que existe en toda la sociedad.

No voy a reiterar lo que dijo la señora Diputada Bianchi porque lo comparto; también comparto, obviamente, los planteos hechos por la señora Diputada Argimón, pero quiero hacer énfasis en algunas cuestiones. Sigo viendo que si bien en algunos temas todos los actores estamos de acuerdo, todavía no sabemos cómo destrabarlos; me refiero a lo que llamo "nudos" en este tema, y voy a señalar tres o cuatro.

Uno de ellos refiere a las famosas medidas cautelares. Acá se dictan medidas cautelares que habitualmente tienen que ver con disposiciones de alejamiento pero que, en general, no se cumplen, y no hay un trámite rápido, previsible, para que se cumplan. Además, cuando no se cumplen y se da cuenta de ello a la Policía o al Ministerio del Interior no hay un mecanismo que haga actuar inmediatamente al Juzgado. Así lo han establecido quienes nos han venido a visitar y nosotros lo hemos comprobado por innumerables testimonios. Eso significa que tenemos un vacío o un algo, que no puede seguir siendo así porque entonces el año que viene cuando volvamos a reunirnos, vamos decir: "Seguimos teniendo problemas con las medidas cautelares". Eso está complicado. Yo no quiero dar soluciones pero sí quiero decir que oportunamente recibimos la visita de una especialista española en violencia doméstica, la Inspectora Astrid Diez Suárez, quien planteó algunas cuestiones vinculadas a esto, porque como bien dijimos al principio este no es un tema solo de la sociedad uruguaya y que, de pronto, tendríamos que considerar. Y no voy a decir nada más que esto porque quien lee las versiones taquigráficas sabe lo que dijo oportunamente esta especialista en temas de violencia doméstica.

Sin duda, el no cumplimiento de las medidas cautelares lleva a crónicas de muertes anunciadas; eso lo digo y lo afirmo, porque lo he constatado. Detrás de las muertes por violencia doméstica siempre hubo un antecedente de medidas cautelares que no se cumplieron. Se me podrá consultar acerca de las causas por las cuales no se cumplieron. Al respecto puedo decir que puede deberse a la dificultad que he planteado anteriormente y a que estos delitos -debemos volver a decirlo, aunque todas y todos lo sabemos- ocurren en un ámbito particular, que es el de las relaciones humanas: en el ámbito familiar, en el interfamiliar, en el ámbito en el cual conviven integrantes de la familia y que muchas veces conlleva a relaciones de la más variada índole. Eso también tiene sus grandes complejidades.

También podemos hablar de la internalización de las normas. Obviamente, nosotros no aprobamos la ley de violencia doméstica en este Parlamento para después salir a recorrer el mundo y los ámbitos públicos diciendo: "Miren que preciosa ley que tenemos". Si una ley no tiene forma real de aplicación y no produce los resultados para los que fue votada será un precioso texto y nada más. Acá tenemos la obligación, porque los partidos políticos votamos esa ley con convencimiento, de ser fieles custodios de su cumplimiento, y en

todos los testimonios vemos que hay dificultades para eso. Entonces, no alcanza con decir que constatamos dificultades: tenemos que ir hacia una actitud proactiva para evitar que sigan existiendo. Me parece bueno el planteo que hace la señora Diputada Argimón de establecer algún tipo de contacto con la Academia, porque lo que dijo no solo es así, sino que además hemos llegado a percibir, de acuerdo con algunos testimonios, que hasta molesta este tipo de leyes, porque complica a los profesionales o a los técnicos que después tienen que aplicarlas. En una versión taquigráfica que anda por ahí, consta que cuando recibimos a la Asociación de Magistrados del Uruguay nos plantearon que los Jueces en el interior, que son plurimateria, ahora tienen un plus de trabajo con la ley de violencia doméstica y el Código de la Niñez y la Adolescencia. Entonces, resulta que las leyes pasan a ser cargas y no herramientas para mejorar situaciones. Ahí tenemos un conflicto que deberemos procesar, que está escrito, consta en la versión taquigráfica. No estamos diciendo nada que no hayamos constatado. A mí me preocupa que se tome por el atajo de generar otras normas o tipificaciones de delitos para no ir a una ley específica que hable sobre el tema. Tenemos que hablar sobre eso y sincerarnos.

Me parece muy bueno -y pasa en todos los países del mundo- que se haga una ofensiva comunicacional sobre este tema, porque son delitos que en general se producen en el ámbito familiar y tienden culturalmente a permanecer allí, a pesar de que ahora -como bien lo decía la señora Diputada Argimón y lo hemos constatado con las estadísticas del observatorio del Ministerio del Interior- hay más denuncias. Pero lo que no sabemos es si esa mayor cantidad de denuncias responde a que hay más situaciones de violencia o a que la gente está empezando a perder el miedo. Ese miedo no es común, es el miedo a perder esa relación, esa situación familiar, el relacionamiento entre padres e hijos; es sentirse culpable por denunciar y generar un rompimiento, que en definitiva tal vez sea la mejor solución. Esto también genera problemas de orden económico que muchas veces no se pueden solucionar. Asimismo, muchas veces hemos comprobado que quienes denuncian también son los que después retiran las denuncias. Eso está queriendo decir algo y nosotros tenemos que analizarlo.

Por todas esas cosas y por muchas más que están en la versión taquigráfica -que calculo que las hemos analizado-, así como por algunas cuestiones que nos arrimaba Guadalupe, la becaria que está trabajando con nosotros, es que consideramos importante no dar el nombre de cierre a esto -creo que la señora Diputada Argimón va a coincidir conmigo-, sino marcar una ofensiva pública que no me cabe la menor duda que instrumentaremos, en un momento de responsabilidad parlamentaria, de análisis de estos temas. Esta deberá tender, no solo a diagnosticar, sino a poner sobre la mesa las cosas que ya visualizamos como dificultades y que queremos compartir con la sociedad para que todos y todas asumamos el compromiso de que la violencia doméstica la tenemos que empezar a erradicar entre todos o seguirá siendo un tema del cual hablaremos cuando aparezcan víctimas en los medios de comunicación, cuando el informativo de la tarde nos advierta que murió una mujer o que un niño o una niña fueron abusados y que los vecinos tenían la presunción pero no sabían qué hacer, cuando en realidad podemos darles las herramientas para que esos miedos se vayan perdiendo y se ajusten algunos mecanismos -como bien decía la señora Diputada Bianchi- para erradicar esta espantosa situación de violencia instalada, no solo en la sociedad uruguaya, sino en todas.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Me alegro de que el tema haya vuelto a la Comisión, inclusive con más contenido, porque otras veces se han presentado denuncias y nos hemos quedado con el caso puntual y no pudimos ver el tema en profundidad. Lógicamente, siento un poquito de miedo de expresarme, porque soy bastante ignorante en estos temas y las y los colegas que han hablado tienen un manejo, por tiempo y profundidad, muy superior al mío. De todos modos, quería hacer algunos pequeños aportes más que nada desde el punto de vista de la experiencia personal y de nuestro trabajo, que son coincidentes con las cosas que se han manifestado.

No tengo presente cifras concretas de estas situaciones de violencia, pero presumo claramente que en Montevideo, Canelones, toda el área metropolitana, debe ser bastante superior el número de casos con respecto al resto del país, pero nada más que por una cuestión de densidad demográfica. Es bien claro -y acá se ha dicho- que esta situación se da en todo el país, en proporcionalidad con la densidad de población que hay en cada lugar.

Desde ese punto de vista es lógico que las medidas que se estén implementando tengan un poco más de fuerza, aun con todas estas carencias que reiteradamente se manifiestan, en Montevideo, pero la situación en el norte del país es mucho más grave, no digo que no haya nada, pero hay muy poco trabajo al respecto. Creo que se hace urgente instrumentar algunos mecanismos de atención a esta problemática que uno la vive casi cotidianamente. Precisamente, el señor Diputado Falero expresó algo que yo también estaba pensando -creo

que la señora Diputada Bianchi también se expresó al respecto-, en cuanto a la posibilidad de crear Comisiones de Derechos Humanos en las Juntas Departamentales en las que no existen. Sería buena cosa, como política de las Comisiones de Derechos Humanos y Especial de Género y Equidad, motivar a todas las Juntas Departamentales a la creación de ámbitos similares donde no los hubiera e invitarlos a trabajar en estos temas en forma conjunta. Quizá ese cierre -al que yo le llamaría apertura- que tenemos que hacer rumbo a fin de año -nos quedan poco más de dos meses- podría hacerse convocando a todas las Juntas Departamentales que tuvieran Comisiones de Derechos Humanos, de Género y Equidad o similares para abordar esta situación con cuestiones concretas, sobre todo tratando de acordar un compromiso de gestión, mirando al próximo año, a fin de concretar acciones puntuales, no muy espectaculares, pero que dieran resultados para corregir algunas de las principales cuestiones.

Hace poco, en Tacuarembó, se dio una situación particular con un adolescente de catorce años que vivía con su madre y su padrastro. Ambos prácticamente lo habían abandonado; ninguno se hacía cargo. Se trataba de un niño que había tenido dificultades hasta para terminar la escuela; apenas la pudo terminar, casi que la terminó por la edad. Finalmente la situación llega al Juzgado por una denuncia de la madre, a raíz de un supuesto abuso y el Juez decide que el niño sea derivado al INAU. En ese momento el niño se fue del Juzgado solo, anduvo deambulando por la calle, se quedó unas horas en la terminal y luego fue para la casa del padrastro, con quien convivía -que se había alcoholizado y estaba dormido- y al otro día amaneció ahorcado. Yo quiero rescatar y profundizar ese expediente porque considero que hay responsabilidad de un montón de actores y cosas que no pueden ocurrir.

Indagando más en el asunto -relaciono esto con lo que decía la señora Diputada Payssé-, hablando con algún abogado y con gente vinculada al tema judicial me hacían notar algo muy obvio pero que es parte de la realidad cotidiana, y es que también hay que estar en el lugar del Juez que recibe una andanada de planteos en el Juzgado Letrado de Tacuarembó -casos de todo tipo durante una tarde-, y que a veces no está en condiciones, ni siquiera psicológicas, para atender una situación que tiene sus complejidades.

Entonces, creo que esto tiene que tener una corrección. El Poder Judicial ha recibido más recursos, hay situaciones que se deben atender y habrá que analizar cuáles son las soluciones concretas.

Me parece que la presencia de actores locales que estén en el territorio es fundamental, y en el caso de Montevideo, que es un territorio mucho más grande y complicado, también hay organismos y entidades que están cerca de esta problemática.

En cuanto a las medidas cautelares hay que abordar acciones prácticas para hacerlas efectivas. Considero que hoy, con los teléfonos celulares -por decir algo muy simple-, no sería difícil que un oficial de policía pudiera dejar a una mujer o a cualquier persona víctima de violencia un número concreto con el cual se pudiera comunicar rápidamente, teniendo la seguridad de que en minutos alguien capacitado puede estar en el lugar. Eso es posible en un territorio pequeño.

Esto requiere un plan de trabajo y compromisos concretos. La ley está y es buena, pero necesita ejecución y nosotros -como ustedes lo han expresado muchas veces- también tenemos el rol de controlar que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial cumplan con las normas. Los diagnósticos están hechos y creo que es la hora de concretar. Para esto es importantísima la presencia de actores locales, porque son quienes pueden hacer un seguimiento inmediato de estas cuestiones. Es muy conocido el caso de las mujeres que a veces andan con tres o cuatro gurises en la calle y no saben a dónde ir. A todos nos ocurrirá que nos plantean casos como este y uno tiene dudas de aconsejar que vayan al Juzgado porque no sabe si van a resolver la situación o no; a mí me tocó un caso en el que no sé si esa alternativa fue mejor o peor.

Me alegro de que este tema se retome aquí, con profundidad, y apoyo que se realice un calendario en estos pocos más de dos meses de trabajo que nos quedan, apuntando a coordinar a aquellas las instituciones interesadas en estos temas, pero a las que a veces les falta conexión. Creo que el rol de estas Comisiones y del Parlamento puede ser el de conectar a esas organizaciones de la sociedad civil. Considero que la propuesta del señor Diputado Falero es muy buena y las Juntas Departamentales -que tienen una integración plural y en la que siempre hay Ediles dispuestos a luchar por estos temas-, las Intendencias que trabajan en esto, las Jefaturas de Policía, el INAU, el INAMU, los Centros Comunales de Montevideo, la Universidad y el Poder Judicial deben comprometerse a instrumentar acciones concretas que puedan impactar en la sociedad.

SEÑORA COCCO SOTO.- En primer lugar, quiero disculparme por mi retraso -tenía médico y se superpusieron los horarios-, por lo que no escuché el informe de la compañera Bianchi.

Coincido con lo planteado por las señoras Diputadas Payssé y Argimón y quiero hacer notar que también a nivel del Ministerio de Salud Pública se instrumentó que dentro de las preguntas que se hacen a quienes llegan haya cinco que tengan que ver con el tema de la violencia doméstica.

Ustedes recordarán que la ley prevé la integración del Consejo Nacional y de los Consejos Departamentales, pero creo que no tenemos la información suficiente acerca de cuántos Consejos Departamentales están funcionando ni en qué condiciones; yo sé lo que sucede con el de Salto, donde está integrado y ha tenido algunas dificultades de participación de algunos de los actores. En esos Consejos Departamentales hay representación de la Intendencia y de la Junta Departamental y también hay representación del INAU, de los Ministerios del Interior y de Salud Pública y, como recordarán, nosotros recibimos un solo informe del Consejo Nacional, creo que el año pasado. Inclusive, algunas legisladoras -tanto Senadoras como Diputadas- manifestamos bastante disconformidad con representantes enviados por ciertos organismos.

A nivel nacional también fue muy importante un encuentro que se realizó en la Cooperativa Bancaria, organizado por el INAMU, con las Oficinas de la Mujer de todas las Intendencias del país. Quizás nosotros podemos trabajar en ese sentido para realizar ese tipo de actividades.

En Salto, por ejemplo, hay un 0800. Ayer cumplió quince años el 08004141; para quienes estamos a cuatrocientos o quinientos kilómetros es una ayuda que ese teléfono exista, pero si hubiera uno en cada departamento sería mucho mejor. En Salto hay uno desde hace varios años y creo que en otros departamentos puede existir uno, o se puede impulsar.

Me preocupa el tema que planteaba la señora Diputada Payssé en cuanto al sinceramiento con los magistrados y los funcionarios del Ministerio del Interior, porque son quienes efectivamente llevan adelante la aplicación de la ley. Desde el principio, hemos oído críticas y quejas a la redacción de la ley. Entonces, quizá sea conveniente que nos sentemos y veamos en qué se puede mejorar, en qué instancia, cómo lo hacemos y si convocamos a la Asociación de Magistrados para ello. Sabemos que en el Ministerio del Interior se está trabajando hacia adentro porque es muy alto el número de victimarios de violencia doméstica que revisten tanto en el Ministerio del Interior como en el Ministerio de Defensa Nacional. No tenemos datos estadísticos, pero hay numerosos casos. Creo que debemos pensar en cómo podemos llevar adelante esa instancia con los Magistrados y con el Ministerio del Interior para tratar de mejorar. Si tantas fallas encuentran a la norma y si esta no sirve como instrumento, sino que la consideran una pesada carga, cuando nosotros creemos que tiene muchísimos elementos positivos que ayudan, entonces, creo que debemos pensar cómo hacemos.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quiero hacer una aclaración.

No quiero que se malinterprete lo que he dicho -quizás, me expresé mal-, por lo que voy a reiterar el planteo que hice.

En la Comisión Especial de Género y Equidad recibimos al Ministerio del Interior y a la Asociación de Magistrados, con los que intercambiamos criterios, conceptos y demás. No deduje de ese intercambio que el Ministerio del Interior esté planteando modificaciones a la ley, así como tampoco lo deduje de la reunión con la Asociación de Magistrados. Sí percibimos el trabajo que el Ministerio del Interior está realizando hacia su interna y en la capacitación de sus funcionarios. Como siempre dice la señora Ministra, la educación no entra por un compendio de golpes, sino que es un proceso, y ese proceso se está haciendo en el Ministerio del Interior.

Con respecto a la reunión con la Asociación de Magistrados, quiero decir que, por lo menos, no cuestionaron los contenidos de la ley, sino que plantearon dificultades, como un plus de tareas, como consecuencia de la aprobación de las leyes. Eso fue lo que se planteó.

El intercambio que plantea la señora Diputada Cocco Soto ya fue hecho en la Comisión Especial de Género y Equidad.

No percibimos cuestionamientos a la ley, sino preocupación por la adecuación -digamos- en el Ministerio del Interior y se plantearon una cantidad de medidas que se tomaron, lo que figura en la versión taquigráfica. Por otra parte, la Asociación de Magistrados hizo un planteo -reitero para que quede claro lo que trasmití, porque quizás se interpreta de diferente manera- con respecto a lo que significa un plus, que ellos mismos definieron como jueces plurimateria -lo dijeron con esos términos-, a nivel del interior del país para la aplicación de la ley.

Hecha la aclaración, señalo que con esto no estoy diciendo que comparto el planteo; estoy trasmitiendo objetivamente el planteo que se hizo. Tengo clara mi opinión personal sobre algunas de estas cuestiones, pero me pareció que en esta instancia lo mejor era trasmitir los nudos verificados desde los actores.

A mí me parece que las herramientas que nosotros proporcionamos con la Ley de Violencia Doméstica y con el Código de la Niñez y la Adolescencia, lejos de ser un problema, son una solución; constituyen herramientas idóneas, no herramientas obstáculo. Esa es mi reflexión personal. Pero no es lo que percibí en el caso de los Magistrados; no me refiero al Ministerio del Interior, que no hizo alusión específica al Código de la Niñez y la Adolescencia, sino que el intercambio se basó en el tratamiento de la Ley de Violencia Doméstica, en cómo se está capacitando al personal a los efectos de las tareas que le competen y en un trabajo muy intenso que están haciendo hacia su interna, porque tenemos que empezar por casa. Me parece que eso quedó bien establecido en la versión taquigráfica que surgió de la visita correspondiente.

Esa era la aclaración que quería hacer.

SEÑORA COCCO SOTO.- Personalmente, desde que se aprobó la ley -no estaba en el Parlamento cuando se aprobó, pero en el departamento de Salto hicimos varios seminarios, reuniones y asambleas en distintos barrios cuando estaba en tratamiento; en ese momento, era Edila-, algunos Jueces -familiares, amigos o conocidos- me han hecho planteos al respecto. Cuando la señora Diputada Payssé hizo esa mención, pensé que respondía a un planteo de la Asociación de Magistrados porque lo relacioné con los planteos personales que me han hecho, aunque no lo manifesté por el Ministerio del Interior. Coincido totalmente con lo que decía la señora Diputada Payssé en ese sentido. Asimismo, coincido en la valoración en el sentido de que son herramientas, instrumentos muy importantes. Solo el hecho de que una tercera persona pueda hacer la denuncia, además de los otros elementos que están en la ley, constituye un gran paso adelante. Seguramente, son los magistrados que conozco los que han cuestionado la ley.

SEÑORA ARGIMÓN.- Quiero aterrizar la propuesta que hicimos para profundizar la aclaración que hizo la señora Diputada Payssé.

En realidad, a las cuarenta y ocho horas de sancionada la Ley de Violencia Doméstica ya teníamos un recurso de inconstitucionalidad planteado por el Fiscal Viana. Ello motivó una respuesta muy fuerte, fundamentalmente de Legisladoras de todos los partidos, integrantes de la Comisión Especial de Género y Equidad, y de otros compañeros; recuerdo que salimos a recorrer el país a hablar de la violencia doméstica.

Después de ese episodio, las críticas que se hicieron desde el Poder Judicial a la ley en su oportunidad tenían que ver con la operativa y no con la redacción del texto. Lo digo para recordar lo que fue la sanción de la ley.

En realidad, también para la Policía fue muy removedor porque había que considerar el tema desde la Escuela de Policía. Hubo una cantidad de aspectos removedores en las internas institucionales. Recuerdo un encuentro que se hizo en el Sindicato Médico para hablar de la ley, por ejemplo, con los responsables de las puertas de los hospitales y de los sanatorios. Fue una movida muy fuerte.

Básicamente, cuando la señora Diputada Payssé señala que entendemos que esta es una herramienta y parte de la solución, lo dice porque fue parte de la solución. El problema es que institucionalmente no había una dinámica al servicio de la ley, y esta fue sancionada inmediatamente. Entonces, cada institución se tomó sus tiempos. No es fácil. Lo que decía la señora Ministra del Interior es real; es un lugar muy especial y delicado en el que hubo que hacer un trabajo muy fuerte con el propio personal policial, y se sigue haciendo. Fue muy removedor, inclusive, en la sociedad; nos colgaron carteles, se acordaron de las Legisladoras. Pero, en realidad, salvo aquel episodio, podemos decir que el problema no era la redacción, sino la operativa.

No sé si fue en una Rendición de Cuentas, pero recuerdo que mientras el Ministerio del Interior de la época -no recuerdo quién estaba al frente de esa Cartera- inmediatamente empezó a poner en funcionamiento una cantidad de acciones especialmente en las comisarías -no en todos los lugares había comisaría de la mujer- y el INAU hizo lo suyo, la primera reacción del Poder Judicial fue pedir plata para los celulares. Les comento esto porque fueron distintas reacciones frente al mismo texto legal. Uno siente que siguen siendo disímiles las actitudes frente a la norma.

Si me permiten, compañeros, creo que esta vez tenemos que obrar diferente. Los legisladores hicimos la norma, esperamos un plazo prudencial para ver cómo se llevaba adelante su aplicabilidad, atendiendo precisamente a las dificultades en las internas institucionales, pero -como siempre decimos- algo pasaba en la práctica que la gente venía a las Comisiones parlamentarias a hablar de sus problemas y de lo que les pasaba en los distintos lugares donde esta ley tenía que ser aplicable.

Muchas veces las instituciones fueron dando las soluciones a los nudos a los que hacía referencia la señora Diputada Payssé, pero desde mi perspectiva -lo digo a título personal-, uno siente que donde está siendo más complicado resolver los nudos es con el Poder Judicial. En cuanto a las otras instituciones, Salud Pública se ha dado sus tiempos, pero ha ido avanzando; el Ministerio del Interior está avanzando en un proceso que obviamente es más largo; el INAU tiene una realidad con esto todos los días; el propio sistema educativo ha tenido que ir adaptándose a esta realidad; el INAU a nivel público realiza campañas, trabaja en contacto con la comunidad, etcétera, pero en el Poder Judicial todavía -con excepción de las críticas notorias que se hacen públicamente y en las Comisiones parlamentarias- no estamos viendo una reacción, salvo -y quiero decirlo- la que ha tenido la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, quien ha mostrado la mejor de las disposiciones y nos ha dado una respuesta favorable.

¿Qué hicimos los parlamentarios esta vez? Dimos la herramienta, esperamos un plazo prudencial para ver qué pasaba, cada vez más empezamos a recibir denuncias -en las Comisiones recibimos a los distintos actores durante todo este año, por ejemplo, el Ministerio del Interior-, y ahora tenemos que dar nuestro diagnóstico; es el Parlamento el que tiene que hablar ahora.

Mientras que los compañeros y las compañeras hablaban pensaba: ¿qué fue lo que nos pasó? Nosotros detectamos los obstáculos a la Ley de Violencia Doméstica. Y deberíamos hacer lo que hizo hoy la señora Diputada Bianchi: presentar los obstáculos, de pronto en una reunión pública, porque la verdad es que no me parece bueno que esto quede entre nosotros. Porque nos podremos reunir en torno a una mesa con la Ministra, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, pero yo quiero que la gente que viene acá desesperada -como todos nosotros lo hemos percibido- sepa que le dimos atención a su tema. De lo contrario, sería más de lo mismo. Van peregrinando por todas las instituciones, pero cuando desembocan acá me gustaría que supieran que nosotros nos ocupamos del tema.

También deberíamos decir a los operadores lo que nos pasó y con qué nos encontramos. Muchas veces, el Juez determina las medidas cautelares, pero no se las comunica a la Policía, entonces esta no tiene cómo saber, porque no es vidente. Se trata de una cantidad de cosas que todos nosotros hemos escuchado especialmente durante este último año.

A mí me gusta hablar de obstáculos porque es precisamente con lo que nos hemos estado encontrando. La ley está, tiene mecanismos para contribuir a una problemática social y en su aplicabilidad tiene obstáculos, por lo que me parece que hay que mostrarlos, en particular a quienes nos vinieron a decir lo que estaban haciendo.

De pronto una mañana podríamos reunir a la sociedad civil organizada -no digo con todos sus actores porque se nos podría complicar, pero se debería hacer público que esto lo estamos haciendo-, para que los parlamentarios planteáramos lo que fue nuestra tarea con todos ustedes y dijéramos lo que tenemos para decir en representación de la gente.

Me parece que ese sería el camino a transitar.

SEÑOR FALERO.- Quizás las Diputadas que me precedieron en el uso de la palabra tienen un poco más de experiencia que uno en estos temas, sobre los que hace tanto tiempo que vienen trabajando, tanto a nivel de esta Comisión como de la Especial de Género y Equidad.

Según lo que he escuchado, lo que no está funcionando -todos estamos de acuerdo con eso- es la órbita del Poder Judicial; ese sería el obstáculo en la aplicación de la ley, tanto la que estamos tratando como el Código de la Niñez y la Adolescencia. De hecho hay Magistrados que se han quejado por ese plus, como diciendo que se les da más trabajo, en lugar de agradecer que les hemos dado una herramienta. Muchas veces en el Poder Judicial se critica que la ley no se hace, pero parece que cuando se hace tampoco es de buen recibo.

Pensaba si no sería oportuno plantear las quejas en el ámbito donde no se aplica la ley o donde no se siguen sus lineamientos. ¿Sería muy audaz o muy complejo solicitar una entrevista o invitar a este ámbito a todos los miembros de la Suprema Corte de Justicia? De repente en su momento, cuando se estaba trabajando en el proyecto de ley, fueron consultados, pero quizás hoy podríamos decirles que de acuerdo con versiones que hemos recibido, por debajo de ellos la ley no se está aplicando como se debería. Digo esto sin descartar la posibilidad que plantea la señora Diputada Argimón en cuanto a invitar a los diferentes actores, o a referentes de esos actores, por separado.

Creo que la Suprema Corte de Justicia debería ser el primer organismo al que deberíamos golpear la puerta. Y más -como acaba de mencionar la señora Diputada Payssé- si consta en la versión taquigráfica que alguien dijo que significa un plus, lo cual, aunque podría tener varias interpretaciones, es como que dijeran que se les da más trabajo. Lo que hay que reflexionar es que ese plus es a los efectos de solucionar una realidad social.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Me parece que está bastante clara cuál es la intención.

Manifiesto acuerdo en que se haga el planteo en los términos en que se expresó, o sea que se haría una evaluación de los obstáculos que ha habido en la aplicación de la ley. Me imagino que se hará una especie de informe recogiendo todo lo que se ha escuchado y recibido como denuncias en ambas Comisiones. Pienso que ese informe debería ser categórico, concluyente y bien documentado.

A mí me parece que estas cosas duelen cuando se hacen públicas y rodeadas de gente -me refiero a gente común y corriente-, de instituciones, de Ediles, todos los que, de alguna forma, tienen que ver con esto, inclusive, de las personas -eso habrá que evaluarlo un poco más- que han tenido situaciones difíciles en este aspecto. A ese ámbito debemos traer al Poder Judicial y a los actores a los que haya que decirles algo, y si tienen algo para decir que aprovechen esa oportunidad.

Yo percibo que a nivel de la Suprema Corte de Justicia, a veces, nos ven como figuritas repetidas y los discursos más o menos se acomodan. Esto sucede con la problemática de las cárceles, con la violencia doméstica. Me parece que la cuestión se desgasta y hay que buscar otros mecanismos, que muchos conocemos bien.

Me sumo a la propuesta de que se haga el informe y de que se vea la forma de implicar a la gente de todo el territorio nacional que está cerca de estos temas sin dejar a nadie afuera. Pienso que se debe hacer en un ámbito público, por supuesto que acá, en el Parlamento.

SEÑORA PAYSSÉ.- En primer lugar, quiero decirle al señor Diputado Falero que, como manifestaba la señora Diputada Argimón, somos asiduos concurrentes a la Suprema Corte de Justicia. A pesar de que cuando vamos llevamos planteos serios,

con expedientes, no siempre hemos sido considerados -inclusive por colegas- con la seriedad merecida. Nosotros considerábamos que los planteos que hicimos oportunamente merecían ser tratados con seriedad.

En segundo término, quiero compartir con ustedes que en una exposición que realicé en la media hora previa aludí -sin dar nombres, ni referencias- a una de las tantas denuncias sobre violencia doméstica que nos llegan por mail a la Comisión de Género y Equidad a efectos de sensibilizar a la Cámara -que nunca se sensibiliza por lo que se dice en la media hora previa, pero uno sigue haciendo el intento- y solicité que esa versión taquigráfica fuera enviada a diferentes organismos.

Con sorpresa -y diría que con agrado- recibí una nota de la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en la que me pedía si podía ampliar los datos que, por razones obvias en esa transcripción de la media hora previa, no aparecían, a efectos de que la Suprema Corte de Justicia pudiera hacerse cargo de la situación. Eso llegó en un sobre y, por supuesto, envié los datos también por sobre a la señora Presidenta de la Suprema Corte de

Justicia. Percibo en esta integrante de la Corte una sensibilidad diferente de las sensibilidades que percibí en ocasiones anteriores. Esperemos que eso también sirva.

También quiero decir que acá hay que aunar esfuerzos; acá hay que buscar socios y aliados y aliadas de esta historia. Recuerdo que el año pasado, el Intendente Municipal de Montevideo hizo una marcha de hombres contra la violencia doméstica y también hubo expresiones de jóvenes en contra de la violencia doméstica. Porque vamos a entendernos: lo que se mama desde chiquito en el hogar después se reitera cuando se es adulto.

Comparto lo que decía el señor Diputado Edgardo Rodríguez en cuanto a hacer un informe desde este ámbito; este ámbito tiene todas las potestades y el deber de hacerlo. Pero si también buscamos aliados y aliadas en el marco de lo que -insisto- debe ser un conocimiento público de la situación, creo que tendremos que afinar bien esa búsqueda, porque sería una buena cosa que ese informe llegara a ámbitos que estamos seguros que son capaces de hacerlo repicar.

Quiero manifestar mi agrado porque me da la impresión de que en la reunión de hoy se concretaron algunas cosas que en la reunión anterior no pudimos lograr debido a la importante visita de una invitada del exterior que no nos permitió el intercambio lógico entre los miembros de ambas Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que en la reunión de hoy hemos recibido aportes muy positivos de todos los compañeros.

A efectos de ir redondeando y tratando de buscar socios -como dijo la señora Diputada Payssé- voy a sugerir a los compañeros de la Comisión de Derechos Humanos -para lo cual hemos recibido grandes aportes- invitar a la Comisión de Género y Equidad para seguir tratando este tema en conjunto. Una vez que tengamos la versión taquigráfica podremos aclarar las propuestas que se hicieron y establecer una agenda.

En lo que tiene que ver con las sugerencias realizadas por la señora Diputada Argimón y por los señores Diputados Rodríguez y Falero, yo pude extractar, por ejemplo, la reunión con la Secretaría de Derechos Humanos del MEC; una reunión -que puede ser de ida y vuelta; tanto podemos ir nosotros como invitarlos para que vengan- con el Ministerio del Interior; el contacto con las cátedras de Derechos Humanos de las distintas Facultades; una visita al DAS -que no necesariamente tiene que ser anunciada: podemos llamar, coordinar y concurrir en cualquier momento, no digo en forma sorpresiva, tratando de encontrar algo malo- y, de acuerdo con lo que han expresado los compañeros, una reunión para realizar una evaluación de todo lo actuado en este tema que tanto preocupa.

SEÑOR FALERO.- Quisiera saber qué posibilidades hay -si los compañeros están de acuerdo- de que mandemos a cada Junta Departamental del país y a las Comisiones respectivas -es una simpleza, pero estoy seguro de que muchas Juntas Departamentales no las poseen- una copia de la Ley contra la Violencia Doméstica y del Código de la Niñez y Adolescencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Olvidé decirlo, pero yo había anotado que debemos coordinar con las Juntas Departamentales, a través de oficios, para saber dónde están funcionando Comisiones de Derechos Humanos y de Género.

En lo que respecta a Soriano -que es lo que más conozco- se está por inaugurar una casa en la ciudad de Cardona, que creo la Intendencia ya alquiló; asimismo, se está por inaugurar una casa en la ciudad de Mercedes para que funcione como un refugio momentáneo para enfrentar las situaciones imprevistas que se dan.

Todas son sugerencias muy aceptables; me parece que tendríamos que aprovechar las fechas que se conmemoran en el mes de noviembre para empezar a tratar estos temas.

Si me permiten, a través de Secretaría y con la sugerencia de los compañeros de Comisión, podríamos ir haciendo una agenda para considerar el tema.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Creo que no es necesario hacer lo que solicita el señor Diputado Falero. Creo que ambas leyes son bien conocidas; en cualquier comisaría tienen que estar y los Ediles pueden acceder a ellas por Internet. Me parece que podría ser más útil enviar la versión taquigráfica de lo que se ha hablado para que los Ediles vayan tomando conocimiento de lo que se está discutiendo por aquí.

SEÑOR FALERO.- Creo que deberíamos enviar los textos de las normas, porque a través del tiempo los Ediles van cambiando o cambian de Comisiones. Si bien hoy en día los medios informáticos son muy prácticos y útiles, el envío de esos textos no solo sería una señal de que queremos que cuenten con la información, sino que de alguna manera les estamos facilitando los medios. A nosotros no nos cuesta nada hacerlo, ya que solo tendríamos que enviar diecinueve paquetes, uno para cada Junta Departamental y sería como un llamado de atención en el sentido de que se viene una movida sobre este tema. Me parece que eso sería útil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos hacerlo con el debido respeto a la autonomía municipal.

SEÑORA PAYSSÉ.- Con la señora Diputada Argimón estamos trabajando en la Red de Mujeres Políticas y quería comentar que estamos tratando temas vinculados a esta situación en las tareas que realizamos por regiones en todo el país, con Edilas y referentes de género de los distintos departamentos. Nosotras trabajamos a través de talleres y sugerencia de temas, y el común denominador es la violencia doméstica. Además, estamos haciendo un trabajo político de empoderamiento de las mujeres para que, a su vez, sean actores privilegiados en la promoción de los derechos de las mujeres en cuanto a este tema y a la ley de violencia doméstica. Estamos trabajando, además, asesoradas por técnicas en la materia y estamos recorriendo el país en una tercera oportunidad.

Quiero comentar que vamos a terminar estas actividades el 30 de noviembre aquí, en el Palacio Legislativo, y pretendemos utilizar el hemiciclo de la Cámara de Representantes para esa jornada, en la cual realizaremos la síntesis de los trabajos de este año.

Deseo rescatar que a nivel de los legislativos departamentales hemos tenido respuestas muy buenas. Inclusive, diría que en la segunda vuelta el salto cualitativo en cuanto a la valoración de los temas y al posicionamiento con respecto a ellos fue fabuloso. Y esto también hay que rescatarlo, porque cuando estamos hablando de nudos, de obstáculos y demás -que los hay- hay que destacar que se está haciendo un trabajo en forma desparramada en el país, no solo en la capital, que precisamente tiene la intención de que seamos capaces de identificar estos temas y, además, de hacerlos públicos para generar las respuestas que estamos buscando.

Me pareció bien trasmitir esto en este instante.

SEÑORA ARGIMÓN.- Es de destacar que termina el año con la Comisión de Género y Equidad en cada Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.